

Lordin Granados; y haviendo tratado y foyte
expresion del efecto para que es, informen
sus capitulares en rason de lo expresado
lo que se les ofreciere y pareciere; y en esta
forma con fe que de todo ello ha de dar
el Escribano de ese ayuntamiento remiti-
ra Vm el citado informe cerrado y sellado
para dar cuenta a la Camara.

Diti que a Vm m. d. Madrid 19
de Junio de 1804.

Francisco Jimenez
B. J.

Or
Sr. Alcalde mayor de la villa de Mararron.

